

Nº	Titular	Naturaleza del terreno	Paraje	Municipio	Info. Catastral			Apoyos		Servidumbre vuelo + Zona seguridad		zanja para trazado subterráneo + seguridad		Ocup. Temporal obras (m²)	Servidumbre de paso accesos (m²)
					Referencia Catastral	POL	PAR.	Nº De Apoyo	Ocup. Superficie (m²)	Long. Vuelo (m)	Ocup. Superficie (m²)	Long. zanja (m)	Ocup. superficie (m²)		
57	Francisco Rodríguez López CL Federico García Lorca 7 - 18130 - Escúzar	Labor o Labradío de Secano e improductivo	Corrales	La Malahá	18127A007001250000HR	7	125			34	748				
58	Rosa de la Blanca Pertíñez CL Del Carmen 9 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001260000HD	7	126			31	764				
59	Antonio Gámez López CL Las Flores 3 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001276000HX	7	127			29	733				
60	Ramon Guerrero Ruiz CL Real Nº 11- La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001280000HI	7	128			49	1224				
61	Emilia López Bayo AV Doctor Oloriz 38 18012 Granada	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001306000HX	7	130	12 (1/2)	17	86	1811			98	194
62	Jose Lorenzo Fernández Avda. Andalucía 5 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano y olivos secano	Corrales	La Malahá	18127A007001310000HI	7	131	12 (1/2)	17	167	3526			98	194
63	Encarnación López García CL Lope de Vega 31 - 18130 - Escúzar	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001320000HJ	7	132	13 (1/2)	14	96	1990			98	136
64	Encarnación Martínez García CL Teresa de Calcuta 14 - 18500 Guadix	Labor o Labradío de Secano	Corrales	La Malahá	18127A007001330000HE	7	133	13 (1/2)	14	62	1155			98	136
65	(Vía Pecuaria) Polígono 900 Parcela 9601 Vereda del camino viejo G	Vía de Comunicación de Dominio Público	Corrales	La Malahá	18127A900096010000TO	900	9601			24	481				
66	Ricardo de la Blanca Pertíñez CL Carmen 11 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Las Dieciseis	La Malahá	18127A007001766000HY	7	176			24	494				
67	José Gámez Linares CL San Jose 3 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Las Dieciseis	La Malahá	18127A007001770000HG	7	177			24	488				
68	Jose Gámez Martín CL San Jose 3 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Las Dieciseis	La Malahá	18127A007001780000HQ	7	178			28	529				
69	Andrés Gámez Moreno CL Carmen 2 - 18130 - La Malahá	Labor o Labradío de Secano	Las Dieciseis	La Malahá	18127A007001796000HP	7	179	14	90	31	513	7	9	352	32
70	Excmo. Ayuntamiento de La Malahá	Vía de Comunicación de Dominio Público	Las Dieciseis	La Malahá	18127A007090010000HZ	7	9001					3	4	12	
71	Trans-Frio Higuera, SL. PL Industrial Parcela IP-3 04880 Tijola (Almería)	Urbano	Dieciseis	Escuzar	2750102VG302550001UQ							262	629	1048	

El Ayuntamiento denunciará a todo aquel que atente contra el patrimonio

La primera denuncia es al individuo que dañó la puerta del aljibe de San José arrojándole una bomba de butano

SERGIO G. HUESO

GRANADA. El Ayuntamiento de Granada, a través de la Agencia Albaicín, ha denunciado al hombre que destruyó el aljibe de San José arrojándole una bomba de butano a principios del mes pasado. El concejal de Turismo, Manuel Olivares, lo dio ayer a co-

nocer en una comparecencia pública. El municipio presentó ante los medios de comunicación la nueva estrategia que se va a seguir por parte del equipo de gobierno para proteger el rico patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Granada.

Entre otras medidas, el Ayuntamiento perseguirá estos atentados vandálicos en los tribunales para que se pueda hacer seguimiento a los procedimientos que se inicien para castigar a estas personas. Olivares recordó que los daños que se provocan en los bienes protegidos son

constitutivos de un delito contra el patrimonio, por lo que desde su área tendrán «tolerancia cero». De ahí que ayer anunciara que a partir de ahora se personarán como acusación particular en todos estos procedimientos. Ya sea en los monumentos de titularidad municipal, como en el resto y se ubiquen donde se ubiquen.

Según dijo Olivares, es la primera vez que el Ayuntamiento denuncia a un particular por maltratar el patrimonio. La citada denuncia se presentó, ante la Unidad de Policía Judicial de la Fiscalía Superior de Andalucía, el

pasado 2 de septiembre. En el escrito, la Agencia del Albaicín cree que en los hechos se evidencian que «se produjeron unas lesiones [en el aljibe de San José] que podrían ser constitutivas de delito tipificado en el Código Penal», se puede leer. Una vez se instruyan las diligencias, estas serán remitidas a la Fiscalía Provincial para que valore los hechos y proceda en consecuencia.

Tal y como publicó IDEAL el pasado 9 de agosto, el suceso en cuestión se produjo durante aquella madrugada de domingo. Un vecino salió a la calle alrededor de las 3 de la madrugada con una bomba de butano, que lanzó en repetidas ocasiones contra el aljibe de San José. El impacto fue brutal y causó el destrozo total de la puerta de hierro que cubría el monumento. Debido a estos hechos, durante

unos días el aljibe dejó a la vista el pozo del que antaño cogía agua, lo que obligó a los vecinos en vista del peligro a colgar carteles para evitar que nadie se asomara al hueco abierto. Un mes después, el Ayuntamiento ya lo ha arreglado todo. Olivares aprovechó para hacer énfasis en el gasto que suponen para el erario público estos actos vandálicos. Solo en la erradicación de pintadas se invertirán en los próximos meses 218.000 euros a través de los planes Edusi.

Precisamente para concienciar de que estos hechos nos perjudican a todos, la Agencia Albaicín está trabajando en un cuadernillo formativo que se repartirá en los centros educativos de la capital con el objetivo de sensibilizar a edades tempranas de la importancia de cuidar los bienes patrimoniales.